

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

HOSTAL TAXO YURA

diciembre 16 del 2014 13:17

GUALAN JANETA PEDRO

COMPROBANTE DE PAGO**No. Comprobante: 000000064041180**

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2014-12-16
No. RUC / REGISTRO:	0602155160001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2014-12-31
Nombre / Razón Social / Organización:	GUALAN JANETA PEDRO - HOSTAL TAXO YURA		
Periodo de Pago:	2014 - 11		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

	Valor	69.70
	Intereses por mora (+)	0.78
	Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
	Ley Orgánica de Discapacidad (+)	0.34
	Honorarios Abogado(+)	0.00
	Gastos Administrativos(+)	0.00
	Subtotal(=)	70.82
	Notas de Crédito(-)	0.00
	Total(=)	70.82

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario; o, en cualquier agencia de Servipagos. Para el pago en Servipagos, debe generar los comprobantes veinticuatro horas antes. Para efectuar el pago el día 15, éste debe estar generado el día anterior.

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a fondos de reserva, aportes en mora, retroactivos y diferencias, dividendos de préstamos y glosas, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS valores para el pago de obligaciones patronales.